PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código CT-FO-44			
		Versión No 00	Página 1 de 1		
		Fecha	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL CCB	**No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO : TRAMITE DE PAGO No 4 OS 10 DERIVADA DEL CONTRATO 001-174-2021**

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 16/02/2024	**VALOR TRAMITE DE PAGO: $80.835.310,00**	**RADICADO N°:**
FECHA DE VALIDACIÓN GESTOR:	**FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**	

SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		OK	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		OK							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		OK							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		OK							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		OK							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		OK							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		OK							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		OK							
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)		OK							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		—							
15	Multas o Sanciones		—							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS : Tulia Janeth Martinez.

FIRMA: Feb 23/24 11:30.

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	4 OS No.10
Valor de pago solicitado	$80.835.310,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-174-2021 Orden de Suministro No. 10	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL CCB	
Identificación	NIT o C.C: 901.559.049-9	
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100007889	
Expediente Orfeo	20221300101309000006E	
Registro Presupuestal	No. 2024 del 9 de enero del 2024	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	$ 500.000.000,00
	+ Valor Adiciones	$ -
	- Valor Reducciones	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 500.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023	
Fecha de legalización del contrato	10 DE ENERO DE 2024	
Fecha de finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Porcentaje de ejecución del contrato	99,99%	

Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____
Novedades del contrato	N/A

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Número	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101125797	425.000.000	5 enero 2024	31 diciembre 2027
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101057931	$ 260,000,000.00	5 enero 2024	31 diciembre 2024

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	N° 056400096790	Tipo cta. bancaria	Ahorro **x** Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**X** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **X** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-ARL) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	**X**	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	**X**	
	3. certificación de obligaciones laborales	**X**	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 28889452-68705129	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	Febrero - 2024	
	Periodo Salud CI DISTRICANDELARIA SAS	Febrero - 2024	

	Periodo Pensión CI DISTRICANDELARIA SAS	Enero - 2024
	Periodo Pensión CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	Enero - 2024

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	**X** Si ☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	**X** Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código No 4 OS 10	16-feb-24	80.835.310,00	1
2	FEU1-426	15-feb-24	5.768.800,00	2
3	FEU1-427	15-feb-24	75.066.510,00	3
4	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.4	Del 15 de febrero del 2024	80.835.310,00	4
5	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	5
6	Certificación Bancaria	N/A	N/A	6
7	(Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	7

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-174-2021 suscrito 27 de diciembre de 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el

expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:					
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	X	NO		

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código No 4 OS 10	16-feb-24	80.835.310,00	1
2	FEU1-426	15-feb-24	5.768.800,00	2
3	MIGO No 5000667876	27-feb-24	5.768.800,00	3
4	FEU1-427	15-feb-24	75.066.510,00	4
5	MIGO No 5000666729	22-feb-24	75.066.510,00	5
6	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.4	Del 15 de febrero del 2024	80.835.310,00	6
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. C.I CARIBBEAN BUNKERS S.A.S	5-feb-24	N/A	10
8	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. DISTRICANDELARIA	6-feb-24	N/A	11-12
9	Planilla de seguridad CARIBBEAN social en estado pagada.	5-feb-24	N/A	13
10	Planilla de seguridad DISTRICANDELARIA social en estado pagada.	5-feb-24	N/A	14-16
11	Informe de supervisión No. 4 OS 10	16-feb-24	N/A	17-22
12	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
13	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A

14	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
15	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ADM EMP JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ					
	Cargo/Dependencia TASD - DOAS			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Tulia Ibeth Martinez.					
	Cargo / Dependencia: P.D SGC			Extensión: 1308		
	Firma: feb 23/24 11:30.					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: ANA MILENA BARRETO SILVA					
	Cargo: DIRECTORA ENCARGADA DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma ANA BARRETO					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	Código: GF-FO-35			
		Versión No.: 03		Página: 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No	001-174-2021 OS No. 10		No. Registro Presupuestal / Fecha		2024 del 9/01/2024			
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.		RP Actual No	2024	Valor	500.000.000,00	Fecha	9/01/2024
Nombre Contratista	UNION TEMPORAL CCB		RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio	UNION TEMPORAL CCB			No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 384 SUBAFIN 2022 VIG 2023			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31 DE DICIEMBRE DE 2024			
Celebrado(s) con:	ARMADA NACIONAL - CENIT							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	500.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
500.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	500.000.000,00
			Valor total del contrato	500.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	499.999.310,00
			Saldo por ejecutar	690,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							$ 12.248.400,00	
Saldo por Uso	487.751.600,00							
Saldo	487.751.600,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							$ 5.684.000,00	
Saldo por Uso	482.067.600,00							
Saldo	482.067.600,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #3

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							$ 401.251.600,00	
Saldo por Uso	80.836.000,00							
Saldo	80.836.000,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #3

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FEU1-425	15/02/2024	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5.768.800,00	5.768.800,00	424.932.800,00
FEU1-427	15/02/2024	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	75.066.510,00	75.066.510,00	499.999.310,00
TOTAL TRAMITE							$ 80.835.310,00	
Saldo por Uso	690,00							
Saldo	690,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad . _____

Nombre del Supervisor: JORGE [illegible] CORTES _____ Fecha en que se validan los saldos "RP" _____ Fecha. _____

Supervisor del contrato: No.001-174-2021 OS No. 10 Firma de quien Revisa _____ Firma de quien Revisa. _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 426

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Isla Serrana-Cartagena
#$15-20-00-000;001-174-2021;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**
15/02/2024	15/03/2024	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	800	gal	7.211	0%	0	5.768.800

Valor en Letras **Total Items** 1

CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**5.768.800**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**5.768.800**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**5.768.800**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 15/02/2024 11:55:05

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 06033f98ee19ea428fbb765a7fd56f5664728ea859dcccdb2559eb568b64dce593e215feb4f664f48761155f97525a38 –Fecha y Hora de Expedición 15/02/2024 11 57 09 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000667876
Fecha Documento	27.02.2024
Fecha Contabilización	27.02.2024
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100169445
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-997-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	426 UNION TEMPORAL

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	800	UND	7.211,0000	5.768.800
							TOTAL	5.768.800

Emisor : MLESTEPA Firma : Magda Lucia Estepa Maldonado

Firmado digitalmente por Magda Lucia Estepa Maldonado
Fecha: 2024.02.27 09:54:42 -05'00'

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 427

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420	

ENTREGADO A:
ARC Almirante Tono-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
15/02/2024	15/03/2024	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	10.410	gal	7.211	0%	0	75.066.510

Valor en Letras **Total Items** 1

SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**75.066.510**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**75.066.510**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**75.066.510**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/02/2024 11:59:11

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena

Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE c5fe11a7b85b40bc83aefdca42c8c5fa6b507b933d6dd78e1548033efc7f0d4a8bc69ca91251163dcaa21a1dfa6ae5ae --Fecha y Hora de Expedición 15/02/2024 12 00 39 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000666729
Fecha Documento	22.02.2024
Fecha Contabilización	22.02.2024
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100169442
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-997-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	427 UNION TEMPORAL

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	10.410	UND	7.211,0000	75.066.510
							TOTAL	75.066.510

Magda Lucia Estepa Maldonado

Firmado digitalmente por Magda Lucia Estepa Maldonado
Fecha: 2024.02.22 15:45:05 -05'00'

Emisor : MLESTEPA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión: 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No DE CONTRATO: 001-174 2021 ORDEN DE SUMINISTRO 10 — FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL:

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53."

CONTRATISTA: **UNIÓN TEMPORAL CCB**

NIT/CC/CE: **901559049-9**

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	DEL 15 DE FEBRERO DEL 2024	HORA:	ENTREGA PARCIAL :	4 OS No.10	
			ENTREGA UNICA :	X	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :	SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO : **0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	ARC ISLA SERRANA	FEU1-426	15/02/2024	800	$ 7 211	5 768 800,00
2	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	FNC - ARC TONO	FEU1-427	15/02/2024	10 410	$ 7 211	75 066 510,00
								VALOR SIN I.V.A	$ 80.835.310,00
								VALOR I V A (_____)%	
								VALOR TOTAL	$ 80.835.310,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO ____: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE. *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CARIBBEAN BUNKERS
marine fuels

C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.

NIT. 900.328.914 - 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Cartagena, 5 de Febrero de 2024.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Bogotá

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

IGUALMENTE SE ENCUENTRAN AL DÍA TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 73.138.784 de Cartagena – Bolívar

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

CI CARIBBEAN BUNKERS SAS
Cra 3 Pedro Vélez No 46 A 126
Cartagena de Indias - Colombia Sur América
www.caribbeanbunkers.com

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ | Terpel

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena D.T y C. 06 de febrero 2024

Yo, **MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR**, identificado con cédula de ciudadania No. 73.100.117 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **CI DISTRICANDELARIA SAS**. Identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR
C.C. No. 73.100.117
Revisor Fiscal

(+57) 311 663 9818 - (+035) 667 7826
www.districandelaria.com
28 # 56 - 71 Vía Mamonal
Cartagena - Colombia

DistriCandelaria

terpel

Cartagena, febrero 06 del 2024

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía **CI DISTRICANDELARIA SAS** identificada con **NIT: 890.403.515-0** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados a la organización.

Los aportes correspondientes al periodo enero – febrero 2024 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-05, 02:05:34 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68705129

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 05/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CI CARIBBEAN BUNKERS SAS		
Documento	NI900328914	**Dirección**	TV 54 ESTE #21 A - 104 BARRIO BOSQUE
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6624746
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	BARRIOS MARTINEZ RODRIGO HERNANDO	**Identificación**	CC 73138784
Total Afiliados	14	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001974388	FERNANDO CARLOS VELEZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.000	$ 60.000	6.960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1003856208	JUAN ESTEBAN FUENTES MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.600.000	$ 64.000	6.960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1044921777	SHIRLEY TATIANA GOEZ CASTELLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.900.000	$ 76.000	0.522	$ 1.900.000	$ 10.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.000
CC 1131109482	BREIMER CAMILO PERALTA BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6.960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 3806823	ARNALDO ALCALA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0.522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 73084201	LUIS DE JESUS GUZMAN LASCARRO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.048.654	$ 327.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.048.654	$ 82.000	6.960	$ 2.048.654	$ 142.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.048.654	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.400
CC 73085962	GERMAN ARTURO BECERRA ANGULO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.102.050	$ 496.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.102.050	$ 124.100	6.960	$ 3.102.050	$ 216.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.102.050	$ 124.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.500
CC 73138784	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.156.295	$ 505.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.156.295	$ 126.300	0.522	$ 3.156.295	$ 16.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.156.295	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.200
CC 73154467	CARLOS ENRIQUE OSORIO LARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.148.206	$ 503.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.148.206	$ 126.000	6.960	$ 3.148.206	$ 219.200	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.148.206	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 975.000
CC 73571456	EDINSON MONTAÑO PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.156.295	$ 505.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.156.295	$ 126.300	6.960	$ 3.156.295	$ 219.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.156.295	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 977.400
CC 73574535	JAVIER DE JESUS MAZO BALDOVINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.953.788	$ 312.700	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 1.953.788	$ 78.200	6.960	$ 1.953.788	$ 136.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.953.788	$ 78.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 605.100
CC 01073875	ALVARO ARAQUE ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.156.295	$ 505.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.156.295	$ 126.300	6.960	$ 3.156.295	$ 219.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.156.295	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 977.400
CC 91238341	EDGAR FERNANDO BECERRA DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230501) SKANDIA	$ 2.262.000	$ 362.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.262.000	$ 90.500	6.960	$ 2.262.000	$ 157.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.262.000	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.500
CC 92228747	PEDRO MANUEL GONZALEZ ANAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.847.899	$ 295.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.847.899	$ 74.000	6.960	$ 1.847.899	$ 128.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.847.899	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente esta en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.731.482	$ 31.731.482	$ 31.731.482	$ 31.731.482	$ 5.077.700	$ 1.269.700	$ 1.709.000	$ 1.269.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.417.000	$ 0	$ 9.417.000

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa DISTRICANDELARIA SAS, identificada con NI-890403515 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-01	230201	800229739	PROTECCION	16	0	14.217.400	0	14.217.400
Periodo salud:	2024-02	230301	800224808	PORVENIR	33	0	15.298.500	0	15.298.500
Planilla Nro.:	28889452 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	9	0	6.877.600	0	6.877.600
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	13	0	6.624.400	0	6.624.400
Fecha transacción:	2024-02-05	CCFC33	901543761	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	0	52.000	0	52.000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	31	0	6.683.400	0	6.683.400
Transacción:	437637621	EPS005	800251440	SANITAS	11	0	4.120.600	0	4.120.600
		EPS010	800088702	EPS SURA	11	0	4.150.700	0	4.150.700
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	176.000	0	176.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	0	740.700	0	740.700
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	81.400	0	81.400
		EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	75.100	0	75.100
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	6	0	470.000	0	470.000
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	3	0	288.000	0	288.000
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	130.200	0	130.200
		14-11	890903790	ARL SURA	75	0	7.796.900	0	7.796.900
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	68	0	10.444.100	0	10.444.100
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	3	0	275.700	0	275.700
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	899999034	SENA	3	0	1.622.400	0	1.622.400
		PAICBF	899999239	ICBF	3	0	2.433.500	0	2.433.500
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 82.558.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 860403515	0	YSTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4731	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL KM 5 PARQUEAMERICA OFI 107 Y 31	6877828	RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28889452	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	82.559.600	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
75	28889452	2024-02-06	Pagada

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN	SALUD	CCF							
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V												X			0			13	13	13	13	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
2	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V						X	X								0			17	17	17	17	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
3	CC 8854003	SANCHEZ LLORADO EMMANUEL	V						X	X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
4	CC 9100926	VILLARREAL PARDO YEISON GREGORIO	F						X	X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
5	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V											X				0			6	6	6	0	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
6	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V							X								0			24	24	24	24	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
7	CC 30771056	MONTES DE MARQUEZ BERNARDA DEL CARMEN	F											X				0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
8	CC 30771056	MONTES DE MARQUEZ BERNARDA DEL CARMEN	F						X									0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
9	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F											X				0			1	1	1	1	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
10	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F											X				0			2	2	2	2	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
11	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F											X				0			1	1	1	1	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
12	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F															0			26	26	26	26	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
13	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V												X			0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
14	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V							X								0			17	17	17	17	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
15	CC 45552113	SIERRA DORADO LISBETH LUCIA	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
16	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	V												X			0			5	5	5	5	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	5522401
17	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	V								X							0			25	25	25	25	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	5522401
18	CC 55306147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F											X				0			2	2	2	2	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
19	CC 55306147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F															0			28	28	28	28	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
20	CC 72169248	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V						X	X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
21	CC 72343108	FLOREZ ARIARTE HARLYS	V							X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
22	CC 73009396	PAYARES MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	V							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	04	0	S	3473101
23	CC 73053174	MARTINEZ BARRIOS JOAQUIN FERNANDO	V						X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
24	CC 73099013	ZUÑIGA MONTES MARLON	F															0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
25	CC 73109424	PALACIO RUEDA ALBERTO	V						X	X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
26	CC 73115399	BAQUERO TORRES SILVIO	V							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
27	CC 73119296	HERRERA CABEZA JAVIER	V							X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
28	CC 73126778	GOMEZ LEAL MIGUEL	V						X	X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	05	0	S	3473101
29	CC 73134755	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V						X	X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	05	0	S	5522401
30	CC 73134880	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	V							X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	04	0	S	5522401
31	CC 73209434	CASANOVA GIRALDO MIGUEL ALFONSO	V						X	X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
32	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V											X				0			2	2	2	2	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
33	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V											X				0			18	18	18	18	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
34	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V												X			0			9	9	9	9	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
35	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V							X								0			1	1	1	1	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401

39	CC 1[illegible]6	BRITO VARRIOS LUIS DE JESUS	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
40	CC 7[illegible]43	MUNOZ AVENDO VILLEROS DE JESUS	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
41	CC 7[illegible]527	FERNANDEZ SANTOS JAIRO LUIS	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA EPS S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
42	CC 1[illegible]7[illegible]0	CHAVEZ MENDEZ LEVI	V							X						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
43	CC 9251[illegible]25	MEJIA MERCADO HAROLD GUILLERMO	V					X		X						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
44	CC 1001[illegible]0034	BARRA VILLERO MARIANELLA	I	X				X								30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
45	CC 1003[illegible]5[illegible]	VARIAS IBARRA ISSAC DAVID	V							X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
46	CC 1003[illegible]3[illegible]56	DIAZ TUESTAS STEPHANIE	V					X		X						30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
47	CC 1003[illegible]3[illegible]23	SANDS GARCIA CARLOS ANDRES	V		X			X		X						16	16	16	16	PORVENIR-230301	EPS-S COOSALUD-EPS024	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
48	CC 1002[illegible]8[illegible]73	HERNANDEZ ATENCIO KENER DUVAN	F								X					2	2	2	2	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
49	CC 1002[illegible]8[illegible]33	HERNANDEZ ATENCIO EDINDER DUVAN	F					X		X						28	28	28	28	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
50	CC 1002[illegible]9[illegible]09	PEDROZA TURRIAGO JOSE CARLOS	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA EPS S.A.-MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
51	CC 1002[illegible]0[illegible]89	NEGRETE ANGULO ELIANA	I	X	X											19	19	19	19	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
52	CC 1002[illegible]2[illegible]49	GUERRERO BUELVAS JOSE	V					X		X						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	COOSALUD-EPS042	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
53	CC 1002[illegible]2[illegible]00	MURILLO ORTIZ YURANIS	F									X				15	15	15	15	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
54	CC 1002[illegible]2[illegible]00	MURILLO ORTIZ YURANIS	I					X								15	15	15	15	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
55	CC 1003[illegible]4[illegible]73	FLOREZ ARGEL LESY YOANA	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
56	CC 1003[illegible]8[illegible]01	FERIA CABALA LUISA FERNANDA	F					X								30	30	30	30	PORVENIR-230401	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	1474101					
57	CC 1005[illegible]2[illegible]09	TERAN LOZANO ELEITO	F	X						X						2	2	2	2	COLFONDOS-231001	EPS-S MUTUAL - MOV-EPS037	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	5522401					
58	CC 1005[illegible]2[illegible]09	TERAN LOZANO ELEITO	F	X						X						28	28	28	28	COLFONDOS-231001	EPS-S MUTUAL - MOV-EPS037	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	5522401					
59	CC 1007[illegible]7[illegible]94	PADILLA ZUNIGA DIEGO ANDRES	V													30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401					
60	CC 1007[illegible]7[illegible]07	ALVAREZ NUNEZ ANNY ZHARAY	I	X												2	2	2	2	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
61	CC 1043[illegible]3[illegible]47	GAVIRIA GALVIS CRISTIAN DANIEL	V					X								0	30	0	30	SINAEP-SINAEP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SINCCF	19	0	N	1473701					
62	CC 1044[illegible]2[illegible]02	ANGULO SIMANCAS YORDELIS	V					X								0	30	0	30	SINAEP-SINAEP	EPS-S MUTUAL - MOV-EPS037	SIN CCF-SINCCF	19	0	N	1473201					
63	CC 1045[illegible]5[illegible]80	TERRAZA GARCIA ORIANA CAROLINA	V								X					28	28	28	28	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	1473201					
64	CC 1045[illegible]5[illegible]80	TERRAZA GARCIA ORIANA CAROLINA	V					X		X						2	2	2	2	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	1473201					
65	CC 1047[illegible]6[illegible]67	RODRIGUEZ MERCADO MIRLA PAOLA	V													30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA EPS S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
66	CC 1047[illegible]4[illegible]31	CORTES PEREZ ROSALBA INDIRA	F													30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
67	CC 1047[illegible]3[illegible]99	TEJADA TORIBIO MARLIDYS	V								X					9	9	9	9	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
68	CC 1047[illegible]3[illegible]99	TEJADA TORIBIO MARLIDYS	V					X		X						21	21	21	21	PORVENIR-230401	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1474101					
69	CC 1047[illegible]8[illegible]91	GARCIA PEREA MICHELL ALEJANDRA	F													30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
70	CC 1047[illegible]4[illegible]47	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F					X								30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA EPS S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
71	CC 1047[illegible]1[illegible]60	AVENCIA SORACA ESTEFANY PATRICIA	V					X		X						30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	1473101					
72	CC 1047[illegible]1[illegible]06	VERGARA GOMEZ JOSE LUIS	V							X						2	2	2	2	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401					
73	CC 1047[illegible]1[illegible]06	VERGARA GOMEZ JOSE LUIS	V													28	28	28	28	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401					
74	CC 1047[illegible]4[illegible]32	VELEZ MARTINEZ DANIELA LUCIA	F													30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
75	CC 1050[illegible]7[illegible]02	CASTILLO AVILA DIEGO ALBERTO	I					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
76	CC 1050[illegible]0[illegible]36	HERRERA DIAZ MARIA ISABEL	I	X				X								20	20	20	20	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
77	CC 1050[illegible]8[illegible]23	NAVARRO TORRES DIANA PATRICIA	I					X								0	30	0	30	SINAEP-SINAEP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SINCCF	19	0	N	1473201					
78	CC 1050[illegible]4[illegible]15	PUELLO YEPES JORGE LUIS	F							X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401					
79	CC 1063[illegible]5[illegible]44	ALTAMIRANDA GARCIA EMERSON JOSE	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
80	CC 1066[illegible]0[illegible]81	PACHECO CORDERO NEHEMIAS MANUEL	I					X		X						30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
81	CC 1102[illegible]1[illegible]19	CARDENAS PARRA ORNELIS MARIA	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	1473101					
82	CC 1128[illegible]5[illegible]71	HERNANDEZ SIERRA JANICE	I													30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473701					
83	CC 1128[illegible]5[illegible]92	HERNANDEZ AUDIVET IRINA	F	X												14	14	14	14	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
84	CC 1128[illegible]6[illegible]88	GARIZADO TORRES CARMEN CECILIA	F													30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					
85	CC 1128[illegible]5[illegible]11	YEPES NAVARRO JUDITH	I							X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
86	CC 1128[illegible]0[illegible]33	BULDING LORA KELLY NATALIA	V					X		X						30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
87	CC 1128[illegible]1[illegible]92	ZUNIGA BARROS DANIS PAOLA	I	X												6	6	6	6	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
88	CC 1128[illegible]3[illegible]09	BARRIOS HEREDIA GRECY	V													30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401					
89	CC 1131[illegible]4[illegible]98	SIERRA BOSSIO GISSELL	F					X		X						30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
90	CC 1143[illegible]7[illegible]84	GRANADO HERNANDEZ SUSANA MARGARITA	V					X		X						30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
91	CC 1143[illegible]7[illegible]99	NAVAS LAZALDO EDWIS ANDRES	V					X		X						30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
92	CC 1143[illegible]7[illegible]03	AYOLA NAVARRO GIL ANDREA CAROLINA	I								X					8	8	8	8	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
93	CC 1143[illegible]7[illegible]03	AYOLA NAVARRO GIL ANDREA CAROLINA	F													27	27	27	27	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101					
94	CC 1143[illegible]7[illegible]80	CARABALLO ELLES JULIET DAYANA	I					X								0	30	0	30	SINAEP-SINAEP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SINCCF	19	0	S	1473101					
95	CC 1143[illegible]7[illegible]72	TORRES GONZALEZ JESUS DANIEL	I													30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201					

93	PI 534 301	SANCHEZ VILORIA HECTOR LUIS	V					X	X					0			30	30	30	PORVENIR-23-301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	147301					
94	PI 5K-1536	DEL TORO BLANCO MARIANA ISABEL	I					X						0			30	30	30	PORVENIR-23-301	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	147301					

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NIT 900403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL KM 6 PARQUIAMERICA OFI 107 Y 31		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28889452	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	82.558.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
76	28889452		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				71	43.017.900	0	0	0	43.017.900
PROTECCION	230201	800229739	0	16	14.217.400	0	0	0	14.217.400
PORVENIR	230301	800224808	8	33	15.298.500	0	0	0	15.298.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	9	6.877.600	0	0	0	6.877.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	13	6.624.400	0	0	0	6.624.400
EPS(Administradoras: 11)				75	16.968.100	0	0	0	16.968.100
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	1	52.000	0	0	0	52.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	31	6.683.400	0	0	0	6.683.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	11	4.120.600	0	0	0	4.120.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	11	4.150.700	0	0	0	4.150.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	176.000	0	0	0	176.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	740.700	0	0	0	740.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	81.400	0	0	0	81.400
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	75.100	0	0	0	75.100
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	6	470.000	0	0	0	470.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	3	288.000	0	0	0	288.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	130.200	0	0	0	130.200
ARP(Administradoras: 1)				75	7.796.900	0	0	0	7.796.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	75	7.796.900	0	0	0	7.796.900
CCF(Administradoras: 2)				71	10.719.800	0	0	0	10.719.800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	68	10.444.100	0	0	0	10.444.100
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	3	275.700	0	0	0	275.700
SENA(Administradoras: 1)				3	1.622.400	0	0	0	1.622.400
SENA	PASENA	899999034	1	3	1.622.400	0	0	0	1.622.400
ICBF(Administradoras: 1)				3	2.433.500	0	0	0	2.433.500
ICBF	PAICBF	899999239	2	3	2.433.500	0	0	0	2.433.500
Gran Total					82.558.600	0	0	0	82.558.600

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 OS No. 10
CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021
UNION TEMPORAL CCB

Bogotá, 16 febrero 2024

A LA: Señora. Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la Señora, Abogada, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.4 del CONTRATO ASOCIACIÓN N.º. 001-174-2021 de la OS No. 10 UNION TEMPORAL CCB para el periodo comprendido entre el 12 y el 15 de febrero de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021 UNION TEMPORAL CCB **ORDEN DE SUMINISTRO No.** 10 UNION TEMPORAL CCB
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCB
OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.10: Quinientos millones de pesos ($500.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

NUM ERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENERO	FEBRERO
1	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	**SI**	**SI**
2	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación.	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI	SI
3	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	INCLUIDO	SI	SI
4	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
5	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Y SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
6	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	INCLUIDO	SI	SI
7	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	SOPORTES DE ENTREGA Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS	SI	SI
8	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9	Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
10	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	REQUERIMIENTOS	SI	SI
11	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la	INCLUIDO	SI	SI

	normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.			
12	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	NCLUIDO	SI	SI
13	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo. trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	INCLUIDO	SI	SI
14	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	INCLUIDO	SI	SI
15	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.	FACTURAS Y ACTAS DE CRUCE	SI	SI
16	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO.	INCLUIDO	SI	SI
17	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística.	INCLUIDO	SI	SI
18	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado.	INFORME DE ESTRUCTURA DE PRECIOS	SI	SI
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI	SI
20	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el	N/A	SI	SI

	Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.			
21	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	COMUNICACIONES CON EL SUPERVISOR	SI	SI
22	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
23	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
24	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI	SI
25	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno Nacional.	INCLUIDO	SI	SI
26	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	SI	SI
27	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI	SI
28	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI	SI
29	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	INCLUIDO	SI	SI
30	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI	SI
31	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	NO	NO

32	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	DOCUMENTOS DE LAS EMBARCACIONES	SI	SI
33	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI	SI
34	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de trasporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
35	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	CUANDO APLIQUE	SI	SI
36	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI	SI
may37	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	FACTURAS	SI	SI
38	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	INCLUIDO	SI	SI
39	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI	SI
40	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	INCLUIDO	SI	SI
41	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI	SI
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.		SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI	SI

46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato	INLCUIDO	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	INCLUIDO	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SOPORTES CARGADOS EN SECOP	SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	FACTURAS CARGADAS Y APROBADAS EN OLIMPIA	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	N/A	SI	SI
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	SI	SI
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	SI	SI

CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD

1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista	semanal
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía, así como a Ecopetrol fin identificar novedades referentes a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	seguimiento diario
9	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas contratistas	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	Contratista	una vez realizado el requerimiento
11	ECONÓMICO	presentación de ofertas artificialmente bajas	verificación precios de mercado	Contratista	conforme a la necesidad
12	EJECUCIÓN	falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	contratante	semanal
13	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	AMBIENTAL	filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inflación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes,	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante

			velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)		

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente trámite de pago.

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				$ 500.000.000,00
PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 1	FEU1-419	16-ene-24	6.018.000,00	$ 493.982.000,00
	FEU1-420	16-ene-24	6.230.400,00	$ 487.751.600,00
	TOTAL		**12.248.400,00**	**$ 487.751.600,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 2	FEU1-421	25-ene-24	5.664.000,00	$ 482.087.600,00
	TOTAL		**5.664.000,00**	**$ 482.087.600,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 3	FEU1-422	5-feb-24	6.088.800,00	$ 475.998.800,00
	FEU1-423	8-feb-24	21.633.000,00	$ 454.365.800,00
	FEU1-424	8-feb-24	324.495.000,00	$ 129.870.800,00
	FEU1-425	8-feb-24	49.034.800,00	$ 80.836.000,00
	TOTAL		**401.251.600,00**	**$ 80.836.000,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 4	FEU1-426	15-feb-24	5.768.800,00	$ 75.067.200,00
	FEU1-427	15-feb-24	75.066.510,00	$ 690,00
	TOTAL		**80.835.310,00**	**$ 690,00**

Porcentaje cumplimiento Avance 99,99% Demora 0 %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Con respecto a este numeral me permito informar que el señor MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR identificado con cedula de ciudadanía no 73100117 de Cartagena Bolívar, en condición de revisor fiscal, que la sociedad DISTRICADELARIA SAS se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los 6 meses anteriores a la fecha actual.

Acuerdo a certificación emitida por el asociado, se encuentra al día en el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, así como en las obligaciones laborales de todos los funcionarios de la firma CI. CARIBEAN BUNKERS.

7. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

8. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el asociado cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continúa con el suministro de integral objeto del presente contrato con este proveedor.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$80.835.310,00.**

Adicional a lo anterior se solicita realizar el reintegro al RP 2024 del 9/01/2024 y al CDP No 2124 del 05/01/2024, por valor de **$690,00**

Cordialmente,

ADM EMP JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-174-2021 Os.10